



LOTA, 03 DE JULIO 2015.-

DECRETO N° 1268

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de fecha 01 de Julio 2015, de la Sra. **Roxana Osses Osses**, R.U.N:

b.- DFL N ° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley N ° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase a la Sra. **Roxana Osses Osses**, R.U.N: la donación consistente en 06 Tarros de Leche PRENAN de 400grs (valor unitario de \$12.000 c/u más IVA), cuyo monto total asciende a la suma de \$90.000.- (noventa mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$ 90.000. (noventa mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



ANGELO PEDRO GUZMAN ARENAS
 ALCALDE (S)



V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- Jefe de Adquisiciones.
- Jefe de Egresos.
- DIDECO.
- Asistente Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

APGA/JMAB/HACR/KAPM/nsm.



DIRECCIÓN DE CONTROL
 DISPONIBILIDAD
 Certificado N° 259
 Fecha: 6-05-2015